



Municipalidad Distrital de Carmen Alto

"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS DE SUDAMÉRICA"

CREADO CON LEY N° 341

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 056- 2023- MDCA/CM.

Carmen Alto, 02 de junio de 2023

VISTO:

El acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 011-2023-MDCA/CM, de fecha 02 de junio de 2023 de la aprobación de convenio interinstitucional con el Gobierno Regional de Ayacucho y la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, respecto de la libre disponibilidad del predio para el Plan de Contingencia del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD CARMEN ALTO, PRIMER NIVEL ATENCION, DISTRITO DE CARMEN ALTO -HUAMANGA-AYACUCHO" y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, establece que las municipalidades, son órganos de gobierno local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece, que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el inciso 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, establece como potestad del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional. Asimismo, el inciso 23) del artículo 20°, prevé que son los alcaldes, quienes celebran actos, contratos, convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones en su gestión;

Que, con el expediente N° 4474-2023-MDCA/MP de fecha 09 de mayo de 2023, El Gerente Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, solicita emitir un proyecto de convenio y suscripción de convenio del plan de contingencia de proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD CARMEN ALTO, PRIMER NIVEL ATENCION, DISTRITO DE CARMEN ALTO -HUAMANGA-AYACUCHO" ;

Con Informe N° 315-2023-MDCA-SGIDU/DWBD-SG, de fecha 11 de mayo del 2023, el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, eleva el expediente para que se ordene para su elaboración del proyecto de convenio;

El Gerente Municipal, de fecha 12 de mayo de 2023, a través de un proveído, decreta al secretario de la Municipalidad proyectar el convenio, quien a través del Informe N° 050-2023-MDCA-SEC.GRAL/PHB, de fecha 15 de mayo de 2023, remite la proyecto de convenio para su evaluación;

Con, el INFORME LEGAL N° 086- 2023 - MDC/OAJ/CSF, de fecha 30 de mayo de 2023, previo evaluación y análisis recomienda declarar favorable la suscripción de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Carmen Alto y el Gobierno Regional de Ayacucho;



Av. Los libertadores s/n. - Centro Cívico - Telf: 066 - 280015 - Carmen Alto Huamanga - Ayacucho
Correo: municarmenalto2023@gmail.com

CARMEN ALTO
¡SOMOS TODOS!

www.gob.pe/municarmenalto





Municipalidad Distrital de Carmen Alto

"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS DE SUDAMÉRICA"

CREADO CON LEY N° 341

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Que, el Concejo de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, en Sesión Ordinaria N° 011-2023-MDCA/CM, de fecha 02 de junio de 2023, luego de un debate y alcances efectuados por los miembros del Concejo Municipal, con voto por unanimidad de los señores regidores;

En uso de las atribuciones conferidas en los numeral 8) del artículos 9° y artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la suscripción de convenio interinstitucional entre Municipalidad Distrital de Carmen Alto y el Gobierno Regional de Ayacucho, para la implementación del plan de contingencia de proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD CARMEN ALTO, PRIMER NIVEL ATENCION, DISTRITO DE CARMEN ALTO –HUAMANGA-AYACUCHO".

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR al señor Alcalde Distrital Ulises Felipe Huamán Flores, la suscripción de Convenio Inter institucionalidad con Gobierno Regional de Ayacucho y la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y órganos estructurados de la municipalidad, realizar las coordinaciones necesarias para promover la suscripción del convenio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo primero del presente acuerdo, verificando que estén de acuerdo a Ley y a la normatividad municipal.

ARTÍCULO CUARTO. –Encargar a la Oficina de Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto la publicación de la presente Acuerdo y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DIST. DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO

CPC. Ulises F. Huamán Flores
ALCALDE

